

Córdoba, 11 AGO 2015

VISTO:

La necesidad de elevar a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba los representantes de esta Unidad Académica, que integrarán el Consejo Asesor de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 4º, apartado 4.3 de la O.H.C.S. N° 7/2013 el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, estará integrado por los Secretarios de Posgrado de las facultades, las autoridades correspondientes del CEA y del IIFAP, o por quienes sean designados por los Decanos para integrar el Consejo.

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha designado a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, como Secretaria de Posgrado de Facultad de Artes y a cargo de la Secretaría de Investigación y Producción.

Que la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, Secretaria de Pasgrado de la Facultad de Artes, integrará el Consejo Asesor de Posgrado, como representante titular de esta Unidad Académica.

Que la anterior Secretaria de Posgrado, Mgter. Marcela Valeria Sgammini se desempeña actualmente como Coordinadora del Doctorado en Artes, reuniendo los conocimientos y las condiciones personales para desempeñarse en reemplazo de la Dra. Pedrotti, en caso de ser necesario.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

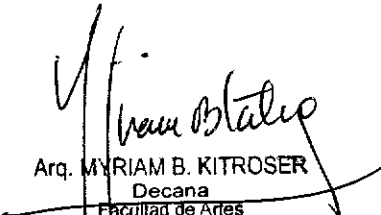
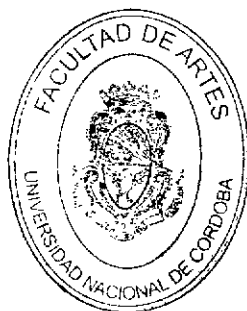
ARTÍCULO 1º: Designar a la Mgter. Marcela Valeria Sgammini, legajo N° 35.887, como representante, en carácter de suplente, de esta Facultad en el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de esta facultad. Cumplido, elevar las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Posgrado de esta Universidad.

RESOLUCION N° 0390



Marisa Rectiffo
Secretaria Académica
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba